



ÁREA DE HACIENDA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Aprobado inicialmente el Plan económico financiero 2025-2026 de la Diputación Provincial de Sevilla, por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria del 10 de abril de 2025, y por Resolución definitiva de 8 de mayo de 2025 de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la aprobación acordada se somete a información pública con finalidad exclusivamente informativa.

El Plan económico financiero 2025-2026 de la Diputación Provincial de Sevilla, se encuentra expuesto al público en la Sede Electrónica de esta Diputación, <https://transparencia.dipusevilla.es/es>, en el apartado VI-A-1: **“Información económico-financiera y sobre patrimonio/Presupuesto/Tramitación del presupuesto”**.

El Secretario General,
P.D. Resolución Nº 5055/2023, 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	iEUASvi3CYz9PFxIbMiyHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2025 11:29:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/iEUASvi3CYz9PFxIbMiyHQ==		

